

DECRETO N° 1156
NEUQUÉN, 28 SEP 2010

VISTO:

El Registro N° 0559/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, y el Pase N° 290/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, solicita al área de Presupuesto informe si existe crédito presupuestario para la contratación de los servicios de las personas que a continuación se detalla: **GALINDO ANTONIO REINALDO**, L.P. N° 44653, **HUENUHUEQUE MIGUEL ÁNGEL**, L.P. N° 44807, **PÉREZ DIEGO MARTÍN**, LP. N° 44891, **BRITO JULIO ARMANDO**, LP. N° 44652, y **HINRICKSEN MUÑOZ JUAN EDGARDO**, LP. N° 44893, mediante Contrato de Locación de Servicios, asimilados a Categoría y modalidad C.U.I.T.;

Que por Pase N° 811/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto informa que las Actividades: "Servicios de Mantenimiento Pavimento Rígido y Flexible", "Servicios de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor" y "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Imputaciones: 5-P-2-0-6, 5-P-3-0-1 y 5-Q-2-0-1, respectivamente, cuentan con crédito presupuestario para las contrataciones requeridas;

Que se agrega a la documentación los Contratos de Locación de Servicios, asimilados a Categoría y modalidad C.U.I.T., suscriptos por los señores **GALINDO**, **HUENUHUEQUE**, **PÉREZ**, **BRITO** y **HINRICKSEN MUÑOZ**;

Que por Informe N° 417/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe los Contratos de Locación de Servicios de marras, con vigencia al día 01 de septiembre de 2010 y hasta el día 28 de febrero de 2011; con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza

Nº 7694, en las situaciones que corresponda;

Que por Pase Nº 790/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios asimilados a ----- Categoría y modalidad C.U.I.T., suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, con vigencia al día 01 de septiembre de 2010 y hasta el día 28 de febrero de 2011, con la categoría u honorarios y dependencia que en cada caso se indica, para desempeñarse como operarios, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694, en las situaciones que corresponda; de acuerdo al Informe Nº 417/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

Contratos de Locación de Servicios asimilados a Categoría

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS **SUBSECRETARÍA SERVICIOS URBANOS**

Dirección General de Mantenimiento Vial

Dirección de Obras Viales

(Código de Imputación: 5-P-2-0-6)

Grupo	L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	Categoría
02	44653	GALINDO ANTONIO REINALDO	20.450.974	12

Dirección de Obras Civiles

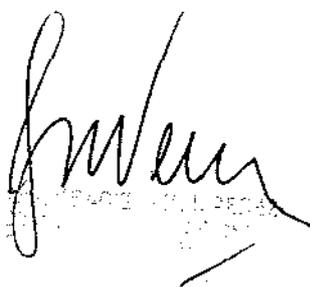
División Reparación Pavimentos Rígidos

(Código de Imputación: 5-P-2-0-6)

Grupo	L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	Categoría
02	44891	PÉREZ DIEGO MARTÍN	29.795.788	12

Dirección General de Talleres

Dirección de Talleres



Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Categoría
02	44807	HUENUHUEQUE MIGUEL ÁNGEL	17.183.698	09

Contratos de Locación de Servicios – Monto \$ 2.000.-

Modalidad C.U.I.T.: serán abonados en forma mensual previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio.

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS

Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos

Dirección de Mantenimiento de Infraestructura de Espacios Verdes

(Código de Imputación: 5-Q-2-0-1)

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	C.U.I.T. N°
10	44652	BRITO JULIO ARMANDO	10.014.614	20-10014614-3

Dirección de Mantenimiento de Infraestructura de Espacios Verdes

División de Mantenimiento Fuentes de Agua

Grupo	L.P. N°	Apellidos y Nombres	D.N.I. N°	C.U.I.T. N°
10	44893	HINRICKSEN MUÑOZ JUAN EDGARDO	92.764.583	20-92764583-2

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a las _____ Actividades: "Servicios de Mantenimiento Pavimento Rígido y Flexible", "Servicios de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor" y "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Imputaciones: 5-P-2-0-6, 5-P-3-0-1 y 5-Q-2-0-1, respectivamente, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria _____ de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la _____ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

E.B.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO
BIANCHI
VILLAR.-

